

Próximos Pasos FORO INIA-INLAC

Puesta en marcha de una Acción Sectorial:

- 1. Poner en marcha un **Grupo de Trabajo** para la identificación y priorización las necesidades de innovación aplicada en el sector lácteo (producción y transformación), incluyendo las tres especies productoras de leche.
- 2. Este grupo de trabajo presentará su propuesta para el sector lácteo, para a continuación acercar posiciones entre el ámbito de la investigación y el tejido empresarial sectorial.
- 3. Documento de propuestas a las AA.PP: necesidades de investigación priorizadas en el sector lácteo.

En este momento se están definiendo las Ayudas de Acciones complementarias que financian los gastos derivados de estos grupos —desplazamientos, fundamentalmente, ligados a reuniones-.

Con más detalle

El **plan de trabajo para desarrollar** esta estrategia será:

- El INIA recopila e identifica los ámbitos sobre los que va a iniciar proyectos sectoriales. Lo hace a iniciativa propia, de los centros del Sistema INIA-CCAA, de cualquiera de las estructuras organizativas del CSIC, de las Universidades y, por supuesto, de las estructuras organizativas de la SEIDI y de la SGAA o de los sectores productivos.
- Para cada Acción Sectorial se creará un Grupo de Trabajo Científico. Este grupo está integrado por:
 - Un coordinador científico del proyecto, que debe ser un investigador reconocido, respectado y valorado pero que no genere rechazos, con carisma y capacidad de liderazgo, dispuesto a trabajar sin una recompensa económica, etc.
 - Un grupo de científicos colaboradores. Pueden ser entre tres y seis, que representen la mayoría de los ámbitos de investigación en los que se vaya centrar el Acción Sectorial. Un técnico investigador de apoyo, perteneciente al INIA.
- La actividad del grupo de Trabajo Científico, en una primera fase (entre 2-3 meses), será:
 - Identificar las necesidades de investigación de cada una de las áreas y ámbitos considerados en el sector, con una perspectiva científica, y tratando de ampliar la consulta a sus colegas de ámbito de actividad y sociedades científicas, en su caso.



- El trabajo debería hacerse mayoritariamente online.
- Recopilar esos objetivos en un documento que debería ajustarse a un máximo de 2 – 3 folios.
- Tener una relación de todos los grupos de investigación (o investigadores)
 con los que se ha contado a la hora de elaborar el documento.
- En una segunda fase (duraría entre 1-2 meses), y con la colaboración del INIA, el grupo de trabajo establecerá contacto con empresas y representantes del sector, así como plataformas tecnológicas, para que ellos trasladen sus necesidades.
 - o En ese proceso debería salir un documento complementario.
 - El documento tendrá un listado de empresas y cooperativas interesadas en investigación e innovación, con sus correspondientes contactos.
 - El grupo de trabajo se amplía con representantes de empresas, cooperativas y plataformas tecnológicas, con un planteamiento similar al considerado en la primera fase.
- Una tercera fase, cuando el grupo de trabajo científico + sectorial lo considere oportuno, podría organizar una reunión presencial para discutir propuestas de trabajo, con el formato que cada grupo considere oportuno, fomentando la participación de todos los asistentes.
 - El grupo de trabajo redactará un documento que recogerá el Programa sectorial de Investigación Agroalimentaria.
- En todo este proceso se abrirá la participación al mayor número posible de agentes interesados, para facilitar el intercambio de opiniones y promover los contactos.
- Plazos: la redacción de estos programas sectoriales debería iniciarse en el segundo semestre de 2015 y finalizar en el primer trimestre de 2016.
- **Financiación.** La financiación de la actividad se realizará con cargo de cada una de las organizaciones participantes. No obstante, el INIA, a través de su convocatoria de **acciones complementarias**, dará prioridad a la financiación de una reunión para cada uno de los Grupos de trabajo.
- La coordinación general de los Grupos de trabajo sectoriales, y de los proyectos redactados, se realizará por el INIA.